

D.ª Clara Arpa Azofra
Presidenta
Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas
Calle de Cristóbal Bordiú, 19-21, Oficinas 1º Derecha
28003 Madrid

Madrid, a 24 de enero de 2024

Estimada señora Presidenta:

Me complace confirmar que la ONCE **reafirma su respaldo al Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y a sus Diez Principios en las áreas de derechos humanos, estándares laborales, medioambiente y anticorrupción, y se compromete a seguir apoyando la implementación de sus Principios en nuestra esfera de influencia.**

Con el fin de reportar de forma periódica la comunicación sobre nuestro compromiso con el Pacto Mundial de la ONU, le remito junto con esta carta, la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa de la ONCE 2022, en la que se reflejan nuestras actuaciones en materia de responsabilidad social, todas ellas relacionadas con la implementación de los Diez Principios del Pacto Mundial y en la cual se hace una mención expresa a la contribución que realiza la ONCE para la consecución de los ODS de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

En este sentido, nos gustaría compartir un breve resumen de los compromisos de la ONCE con los Principios del Pacto Mundial:

Nuestro principio fundacional y por el que siempre hemos trabajado ha sido generar oportunidades para las personas con discapacidad en general, y las personas con ceguera o con deficiencia visual en particular, a través de la inclusión social. Por tanto, todas nuestras acciones están canalizadas en apoyo del Principio 6: “Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación”, e implícitamente del Principio 1: “Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente”.

A 31 de diciembre de 2022, el equipo de trabajadores/as de la ONCE estaba compuesto por un total de 22.597 personas, de las que el 88% son personas con algún tipo de discapacidad reconocida.

Para atender las necesidades específicas derivadas de la discapacidad visual de los afiliados y afiliadas, la ONCE invirtió 154,4 millones de euros en 2022, contando con más de 1.500 profesionales distribuidos en una red estatal de atención. También

durante el año 2022 se han prestado un total de 41.787 servicios de atención personal para promover la autonomía y la inclusión educativa, social y laboral de las personas afiliadas a la ONCE. Además, a 31 de diciembre de 2022, 3.799 personas afiliadas tenían una ocupación al margen de la venta de productos de lotería de las que es titular la ONCE.

En cuanto a las acciones para favorecer los demás principios sobre las normas laborales, la ONCE, consciente de que el talento de nuestro equipo es un factor clave, potencia un modelo de gestión que permita atraer, impulsar y fidelizar ese talento, además de fomentar el desarrollo personal y profesional de las personas que integran el equipo, garantizándoles condiciones de trabajo satisfactorias, igualdad de oportunidades y una carrera profesional atractiva en un entorno diverso e inclusivo.

Respecto a los principios relacionados con el medio ambiente, cabe destacar que la ONCE ha definido un Plan de Sostenibilidad Ambiental para guiar el desarrollo de futuras actividades que permitan cumplir con los objetivos de descarbonización, economía circular e implantación de la gestión ambiental. No obstante, durante 2022 ha impulsado diferentes acciones para la mejora de la eficiencia energética e iniciativas para favorecer la reducción de emisiones de GEI, así como cualquier forma de contaminación atmosférica específica, incluyendo las emisiones de ruido y contaminación lumínica: sustitución del alumbrado fluorescente por LED con tecnología de estado sólido, renovación de los equipos de climatización por otros más eficientes, entre otras.

La ONCE adquiere una responsabilidad con la sociedad, promoviendo el consumo responsable de lotería, que circunscribe y publicita exclusivamente en la esfera lúdica, y evitando estrategias que fomenten su consumo incontrolado. Además, los procesos de producción y comercialización de lotería se rigen bajo principios de transparencia y fiabilidad, y garantizan y respaldan la integridad en términos de seguridad y autenticidad. El compromiso de la ONCE con la lotería social, segura y responsable se centra en la protección al consumidor, a través de medidas tales como el diseño de loterías responsables, la generación de conocimiento en la materia y la colaboración con grupos de interés clave como FEJAR (Federación Española de Jugadores de Azar Rehabilitados), entre otras. Este compromiso se articula a través de la Política de Juego Responsable y de los sistemas de evaluación y seguimiento de la certificación de juego responsable.

Por último, destacar, en relación con el principio sobre anticorrupción del Pacto Mundial, que la ONCE cuenta con un conjunto de normas, políticas y procedimientos que constituyen el mecanismo de debida diligencia para proteger la legitimidad, el buen hacer y la confianza que las personas afiliadas, usuarias, trabajadoras y otros grupos de interés han depositado en la Organización. Entre ellas, la ONCE cuenta con un Código ético y pautas de conducta para responsables de gestión y para trabajadores/as, de obligado cumplimiento. Además, se ha implantado un

“Procedimiento de Debida Diligencia Externa para proveedores y socios de negocio” y su “Código de conducta”. Se continuó avanzando en medidas para la prevención e identificación de potenciales operaciones de blanqueo de capitales y/o financiación del terrorismo y de cumplimiento normativo. Y también se dispone en la página web de un canal de denuncias y sugerencias en materia penal, de ética y tributaria.

Por otra parte, la ONCE desarrolló un trabajo conjunto con las redes locales del Pacto Mundial, participando en la campaña de la Red Española “Apoyamos los ODS”, visibilizando nuestro compromiso con los mismos, siendo altavoz y haciendo eco en las redes sociales de los materiales elaborados.

Adicionalmente, se señala que el Estado de Información No Financiera y Diversidad (EINFD) - Memoria de RSC de la ONCE 2022, adjunto a esta carta, cubre las exigencias derivadas de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, y con la información requerida por el Reglamento (UE) 2020/852 de taxonomía, tal como lo evidencia la verificación independiente externa realizada por Ernst & Young Auditores, S.L. Además, el mencionado documento se ha realizado conforme a los Estándares Global Reporting Initiative (GRI) para la elaboración de informes de sostenibilidad.

Mediante estas líneas, por tanto, reafirmamos **nuestra voluntad y compromiso de seguir apoyando los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.**

Atentamente,

Ángel R. Sánchez Cánovas
Director General